



ACTA NÚMERO 1

SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **ONCE** horas del día **PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36, fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; Lic. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal declara abierta la Sesión e inmediatamente el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, para el sólo efecto de la presente Sesión, procede a declarar formalmente instalado el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estado de Veracruz; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, integrantes reconocidos por acuerdo emitido por el Consejo Municipal del Instituto Electoral Veracruzano, publicado en la Gaceta Oficial del Estado. Acto seguido habiendo verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo se pregunta al Honorable Cuerpo Edificio si existe algún punto que incluir en el rubro de Asuntos Generales, no habiendo Asuntos que agregar, se da lectura al Orden del Día en que se basará esta Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----
- 8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----
- 9.- TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL H. CUERPO EDILICIO Y QUE FUNGIRÁN COMO TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----
- 10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR PODER LEGAL OTORGADO CON ANTERIORIDAD AL PRESENTE ACTO, Y SE OTORQUE PODER AMPLIO Y LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO: DIANA FABIOLA ÁLVAREZ SALAS, ACREDITADA CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 4106120, GUILLERMO FLORES BARRANCO, ACREDITADO CON CÉDULA

PROFESIONAL NÚMERO 3925792, ROQUE FELIX VILLARRUEL CASTILLO, ACREDITADO CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 4683300, GERARDO CRUZ TEJEDA, ACREDITADO CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 2210880, PARA QUE DE MANERA INDISTINTA LO EJERCITEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, QUEDANDO FACULTADOS LOS APODERADOS DESDE ESTE MISMO ACTO, PARA QUE A SU VEZ PUEDAN DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN, Y PARA EL EFECTO SE EXPIDA CARTA CREDENCIAL AL SÍNDICO ÚNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).-

11.- ASUNTOS GENERALES:- -----

a).- PRESENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----

12.- CLAUSURA. -----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Honorable Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-** - Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).-

En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se dará lectura a la propuesta de las Comisiones Municipales: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único: Hacienda y Patrimonio Municipal, y Gobernación; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero: Participación Ciudadana y Vecinal; Lic. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda: Hacienda y Patrimonio Municipal; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero: Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros, Fomento Agropecuario, y Salud y Asistencia Pública; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta: Educación y Fomento Deportivo, Equidad de Género y Sesiones Solemnes; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto: Obras Públicas; Lic. José Ricardo Medina Hernández,

Regidor Sexto: Limpia Pública, Alumbrado y Centro Histórico; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima: Protección Civil y Bomberos, Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Actos Cívicos; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo: Turismo, y Recreación y Cultura; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno: Ornato, Parques y Jardines, y Reglamentos y Circulares; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima: Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, Registro Civil y Panteones; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero: Policía y Prevención del Delito, y Tránsito y Vialidad; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo: Ecología y Medio Ambiente, y Regulación Animal; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero: Gobernación, Reclutamiento y Transparencia; asimismo pregunta al Honorable Cuerpo Edilicio si existe alguna observación al respecto.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que sin duda la Comisión que el día de hoy le será asignada por el Honorable Cabildo, es un tema delicado para los veracruzanos, sin embargo, se compromete a realizar su mejor esfuerzo para garantizar una participación ardua desde la Regiduría a su cargo y de manera conjunta con el Ayuntamiento, para que este tema genere confianza entre los Ciudadanos del Puerto de Veracruz; agregando que por cuanto a las Comisiones, si bien es cierto, todas tienen relevancia y demandan responsabilidad y resultados, no se puede dejar de lado que entre ellas hay una columna vertebral, como son: Obras Públicas, Hacienda y Patrimonio Municipal, Policía y Prevención del Delito, Gobernación, Limpia Pública y Centro Histórico.- Estas sin duda son parte fundamental para la transformación de nuestro Municipio, primero, generar certeza a la inversión y al turismo, segundo, generar empleos, por ello, en ese sentido hoy invita a los amigos empresarios de Veracruz, a caminar juntos y que desde la responsabilidad institucional de esta Administración, busquen los caminos adecuados para armonizar un marco normativo, claro en su enfoque y dirección, pero flexible para incorporarlos en este gran proyecto de transformación que Veracruz requiere.- Por esa razón, solicita al Presidente Municipal, Regidores, Síndico Único, Tesorero y Directores, con todo el respeto y la humildad, que en cuanto a la asignación de obra y prestadores de servicio, privilegien la participación de los amigos de la Ciudad, porque son ellos quienes darán la certeza en ese rubro y deberán

comprometerse al contrato de mano de obra que existe en la Ciudad y que sin duda es de alta calidad.- Ramón, amigo, hay un gran reto por cumplir, y sin duda aunque no soy portavoz de mis amigas y amigos Regidores, estoy seguro, que este Honorable Cabildo se sumara a todos y cada uno de los esfuerzos que hagamos de manera institucional para responder a los veracruzanos y entregar buenas cuentas, en lo personal, asumo ese compromiso no solo contigo en calidad de Presidente y con mis amigas y amigos Regidores integrantes de este Honorable Cabildo, sino con mi Ciudad. Y espero, que seamos veracruzanos comprometidos con la realidad que hoy nos demanda, seamos veracruzanos cercanos a la gente y no de esos políticos que dicen ser veracruzanos y viven ocultos detrás de un escritorio.- Rescatemos parte de la historia y adecuemosla a un ejercicio moderno del quehacer político para generar la inclusión de los varios Veracruz que hay y construyamos uno solo con base en el reconocimiento, el dialogo, la crítica y autocrítica que nos genere una realidad sustentada con veracidad, no a la calidez de nuestros oídos, sino a la voz de quienes viven día a día la falta de un servicio o una obra prioritaria para mejorar su calidad de vida y que en muchos casos están decididos a participar con la autoridad para resolver, pero sobre todo amigas y amigos míos, alcancemos esta meta trabajando juntos, gracias.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si existe alguna otra observación al respecto; asimismo, agrega que toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 36 fracción XV, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Designar las Comisiones Municipales para quedar de la siguiente manera: **Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único:** Hacienda y Patrimonio Municipal, y Gobernación; **Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero:** Participación Ciudadana y Vecinal; **Lic. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda:** Hacienda y Patrimonio Municipal; **Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero:** Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros, Fomento Agropecuario, y Salud y Asistencia Pública; **Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta:** Educación y Fomento

Deportivo, Equidad de Género y Sesiones Solemnes; **Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto:** Obras Públicas; **Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto:** Limpia Pública, Alumbrado y Centro Histórico; **Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima:** Protección Civil y Bomberos, Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Actos Cívicos; **Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo:** Turismo, y Recreación y Cultura; **C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno:** Ornato, Parques y Jardines, y Reglamentos y Circulares; **L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima:** Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, Registro Civil y Panteones; **Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero:** Policía y Prevención del Delito, y Tránsito y Vialidad; **Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo:** Ecología y Medio Ambiente, y Regulación Animal; y **Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero:** Gobernación, Reclutamiento y Transparencia.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de designación del Licenciado en Derecho; Daniel Galindo Moreno, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Veracruz en razón de su probada capacidad profesional y su compromiso con nuestra Ciudad. Mismos que han quedado de manifiesto en los cargos que ha desempeñado con anterioridad.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, consulta al Cabildo si alguien tiene alguna observación.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, solicita que el compañero esté presente en el acto.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que el Lic. Daniel Galindo Moreno, estará presente al momento que se le tome protesta, sin embargo, ya se encuentra físicamente en la Sala.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,

Regidor Décimo Primero, manifiesta que finalmente eso es un acto de protocolo, la situación formal es en ese momento, por lo que reitera que lo presenten ante el Cabildo.- Acto seguido se hace presente el Lic. Daniel Galindo Moreno.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si hay otra observación, asimismo, agrega que toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracciones XII y XLI, 36 fracciones XIV y XVIII y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-

ÚNICO: Designar al Lic. Daniel Galindo Moreno, como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; por el período comprendido del día 01 de enero de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2017.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de designación del L.C. Jorge Bravo Flores, para ocupar el cargo de Tesorero del Ayuntamiento de Veracruz, en razón a su aprobada capacidad profesional y su compromiso con nuestra Ciudad. Mismos que han quedado de manifiesto en los cargos que ha desempeñado con anterioridad.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que tiene dos preguntas para el Ciudadano que esta propuesto para Tesorero, primera si sabe porque el día de hoy el Presidente Municipal debe someter a consideración del Cabildo dicha propuesta, y segunda a quién tiene que rendirle cuentas.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, refiere que en respuesta a la primer pregunta, que la Ley Orgánica del Municipio

Libre, indica que será sometida a consideración del Cabildo la designación del Tesorero, por cuanto hace a la segunda pregunta, tendrá que rendir cuentas al Cabildo, que está representado por el Presidente Municipal y los Regidores.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, refiere que por lo tanto queda de manera clara que el Cabildo se encuentra facultado para otorgar el nombramiento, asimismo señala que es un puesto de confianza del Presidente Municipal, de igual forma considera que le faltó alguien más en su lista, pues más allá de lo señalado por la Ley, se encuentran los veracruzanos a quienes deben rendirles cuentas.- Una vez más en uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, responde que así será.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, solicita que le hagan llegar a la brevedad posible los currículos de las propuestas que en ese momento están votando, pues si bien es cierto que los puestos están aprobados por su confianza, el dicente no tiene la certeza del desarrollo y trayectoria profesional que han tenido.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna otra observación, asimismo, agrega que toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que toda vez que ya es Tesorero, quiere realizar una petición fundamentada en el artículo 72 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: Proporcionar todos los informes que el Ayuntamiento o alguno de los Ediles les solicite.- Primero: Se informe al Cabildo, el total de la liquidez financiera dejada por que la Administración que concluye y desglosarla de ser posible, si esta pertenece a Recurso Federal, Estatal y o Participaciones Propias.- Segundo: Si existen deudas pendientes a prestadores de servicios, así como pagos pendientes de otra índole, se informe al Cabildo del monto de las mismas, nombre o razón social de acreedores, así como la evaluación de impacto que tendrá esa.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que antes de continuar quiere hacerle dos observaciones, la primera que el punto ya quedo discutido, por lo que su petición no está dentro de la discusión del punto, por lo que podrá hacer cualquier aclaración en otra Sesión, y segunda todavía no se le ha

tomado la Protesta de Ley al Ciudadano, por lo tanto, todavía no es un Servidor Público, en consecuencia en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Sesiones no se encontraría facultado para discernir formalmente en este momento una petición, sin embargo, por respeto a la libertad de expresión se le va a permitir continuar con las solicitudes realizadas.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que difiere de su punto de vista, porque finalmente ya fue aprobada su designación y la protesta solo es un protocolo; como tercera solicitud: Se informe si la Administración que antecedió solicitó algún tipo de crédito y en caso de ser así por cuánto tiempo fue este y ante que institución.- Cuarto: En fecha 12 de diciembre de 2013, el Congreso del Estado de Veracruz, celebró la Sesión correspondiente para aprobar la Ley de Ingresos y Egresos de los 212 Municipios y con fecha 27 de diciembre de 2013, se realizó una corrección a la misma, quedando para el puerto de Veracruz un monto por \$983'868,447.14 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.), pero en el presupuesto aprobado el monto fue de \$1,112'000,000.00 (MIL CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por ello, solicita de la manera más respetuosa, se les informe con toda puntualidad la cifra real aprobada y si esta reúne todos y cada uno de los lineamientos estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal vigente en nuestro Estado, así como, la esencia de la Comisión Nacional para la Organización Contable y su fallo en cuanto al Consejo Veracruzano para la Armonización Contable en el Estado de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que escuchó de manera atenta y detallada al Regidor Décimo Primero, por lo que considera que sus intervenciones son un esquema muy claro de la participación que tendrá en este Cabildo; asimismo refiere que está segura que todos los integrantes del Cabildo, conocen la normatividad por la cual se deberán regir a partir de hoy; de manera particular toda vez que ha sido aprobada su designación como integrante de la Comisión de Hacienda Municipal, señala que conoce lo que esta conlleva, por lo que analizará y rendirá informes de cada uno de los puntos señalados por su compañero. Y por cuanto hace al tema de Obras Públicas, considera que uno de los ejes rectores de esta Administración será llevar a cabo un cabal cumplimiento de la Ley, relativo a que los veracruzanos sean los proveedores titulares de este

Municipio.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna otra observación, asimismo, agrega que toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracciones XII y XLI, 36 fracciones XIV y XVIII y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-

ÚNICO: Designar al L.C. Jorge Bravo Flores, como Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; por el período comprendido del día 01 de enero de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2017.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal manifiesta que de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de designación del Licenciado en Economía, José Francisco Díaz Valenzuela, para ocupar el cargo de Contralor del Ayuntamiento de Veracruz, en razón de su probada capacidad profesional y su compromiso con nuestra Ciudad, mismos que han quedado de manifiesto en los cargos que ha desempeñado con anterioridad.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si existe alguna observación al respecto, asimismo, agrega que toda vez que no hay observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracciones XII y XLI, 36 fracciones XIV y XVIII y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Designar al L.E. José Francisco Díaz Valenzuela, como Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; por el período comprendido del día 01 de enero de 2014 hasta el día 31



de diciembre de 2017.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, refiere que de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de designación del Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Armando Ruiz Ochoa, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, en razón de su probada capacidad profesional y su compromiso con nuestra Ciudad, mismos que han quedado de manifiesto en los cargo que ha desempeñado con anterioridad.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si existe alguna observación al respecto, asimismo, agrega que toda vez que no hay observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 26 numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Designar al Lic. Armando Ruiz Ochoa, como Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; por el período comprendido del día 01 de enero de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2017.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

9.- TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL H. CUERPO EDILICIO Y QUE FUNGIRÁN COMO TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

-En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, procederá a tomar protesta conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a los Funcionarios que han sido designados por este Cabildo con anterioridad.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, dice: Ciudadanos Daniel Galindo Moreno, Jorge Bravo Flores, José Francisco Díaz Valenzuela y Armando Ruiz Ochoa, "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contralor y Titular de la Unidad de Acceso a la Información que el Ayuntamiento les ha conferido?".- A lo que responden: "Si protesto".- Nuevamente en uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, dice: "Si no lo hicieren así, que el pueblo se los demande".- **SE DAN POR ENTERADOS.**- -----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR PODER LEGAL OTORGADOS CON ANTERIORIDAD AL PRESENTE ACTO, Y SE OTORQUE PODER AMPLIO Y LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO: DIANA FABIOLA ÁLVAREZ SALAS, ACREDITADA CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 4106120, GUILLERMO FLORES BARRANCO, ACREDITADO CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 3925792, ROQUE FELIX VILLARRUEL CASTILLO, ACREDITADO CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 4683300, GERARDO CRUZ TEJEDA, ACREDITADO CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 2210880, PARA QUE DE MANERA INDISTINTA LO EJERCITEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, QUEDANDO FACULTADOS LOS APODERADOS DESDE ESTE MISMO ACTO, PARA QUE A SU VEZ PUEDAN DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN, Y PARA EL EFECTO SE EXPIDA CARTA CREDENCIAL AL SÍNDICO ÚNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).-

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, menciona que a fin de que los intereses jurídicos de este Ayuntamiento sean salvaguardados, es prioridad realizar la revocación de poderes a



los Ciudadanos Licenciados en Derecho quienes con anterioridad a esta Administración llevaron a cabo la representación de este H. Ayuntamiento, y al mismo tiempo otorgar poder amplio y legal para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral a los Ciudadanos Licenciados Diana Fabiola Álvarez Salas, acreditada con cédula profesional número 4106120, Guillermo Flores Barranco, acreditado con cédula profesional número 3925792, Roque Félix Villarruel Castillo, acreditado con cédula profesional número 4683300; Gerardo Cruz Tejeda, acreditado con cédula profesional número 2210880; no omito manifestar que para tal efecto deberá expedirse Carta Credencial al Sindico Único, a fin de que concurra ante Fedatario Público a protocolizar dicho instrumento.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta si existe alguna observación al respecto, asimismo, agrega que toda vez que no hay observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Revocar el Poder Legal otorgado a los CC. Lic. Celeste Cotera Cruz, Rafael Martínez Rodríguez y Talina Ugalde Leyva.- **SEGUNDO:** Otorgar Poder Amplio y Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral a los Ciudadanos Licenciados en Derecho: Diana Fabiola Álvarez Salas, acreditada con Cédula Profesional número 4106120, Guillermo Flores Barranco, acreditado con Cédula Profesional número 3925792, Roque Félix Villarruel Castillo, acreditado con Cédula Profesional número 4683300, Gerardo Cruz Tejeda, acreditado con Cédula Profesional número 2210880; para que de manera indistinta lo ejerciten conjunta o separadamente, quedando facultados los apoderados desde este mismo acto, para que a su vez puedan delegar dicha representación.- **TERCERO:** Se expida Carta Credencial al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, con la finalidad de que proceda a realizar el trámite

correspondiente ante Notario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

11.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- PRESENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, menciona que la Ley Orgánica establece que en caso de modificación del Organigrama deberá darse conocimiento al Congreso del Estado. En tal supuesto jurídico nos encontramos, toda vez que en uso de las atribuciones que me confiere la Ley, realicé una reingeniería de las áreas de despacho y trabajo de este Honorable Ayuntamiento a fin de eficientar sus acciones y optimizar sus recursos. Todo esto; siempre, pensando en el bienestar colectivo de nuestra Ciudad. A fin de que los Ediles hoy ya con sus Comisiones asignadas puedan desempeñar las tareas que la ley les señala, se circulará el Organigrama y los nombres de los respectivos titulares y a su vez se incluirá en los anexos de la presente Acta, misma que se remitirá al Honorable Congreso del Estado.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

12.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

Lic. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Mtra. Gabriela Ramírez Ramos,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez,
Secretario del H. Ayuntamiento.